



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 03 de 2012
Fecha: jueves 29 de marzo de 2012
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Claustro de San Agustín

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional, quien preside
Moisés Wasserman Lerner, Rector de la Universidad Nacional
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Luis Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Gerardo Remolina S.J., Designado por el CESU
José Félix Patiño, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Mario Hernández Álvarez, Elegido por los profesores
Visnu Posada Molina, Elegido por los estudiantes

Secretario General

Jorge Ernesto Durán Pinzón

Invitados e invitadas

Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior
Diego Fernando Hernández Losada
Miryam Esther Jimeno Santoyo
Ignacio Mantilla Prada
Leopoldo Alberto Múnera Ruiz
Beatriz Sánchez Herrera

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. DESIGNACIÓN DEL RECTOR O RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Se anexan: a) Hoja de vida de los y las aspirantes; b) programa de los y las aspirantes; c) Resultados de la Consulta Electrónica a la Comunidad Académica
 - a. Informe de la Secretaría General
 - b. Presentaciones de los candidatos y candidatas
 1. Profesor DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
 2. Profesora MYRIAM ESTHER JIMENO SANTOYO
 3. Profesor IGNACIO MANTILLA PRADA
 4. Profesor LEOPOLDO ALBERTO MÚNERA RUIZ

5. Profesora CLARA BEATRIZ DEL PILAR SÁNCHEZ HERRERA

c. Designación del Rector o Rectora

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

00:00:00 – 00:00:30

La Ministra verifica el quórum y da inicio a la sesión.

II. DESIGNACIÓN DEL RECTOR O RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

a. Informe de la Secretaría General

00:00:31 – 00:12:15

El Secretario General informa sobre las normas aplicables al proceso de designación de Rector y explica el proceso realizado y el resultado de la Consulta Previa a la Comunidad Académica.

b. Presentaciones de los candidatos y candidatas

1. Profesor DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

00:17:55 – 00:50:30

Presenta su programa de trabajo y responde a las preguntas de los consejeros.

2. Profesora MYRIAM ESTHER JIMENO SANTOYO

00:54:55 – 01:20:05

Presenta su programa de trabajo y responde a las preguntas de los consejeros.

3. Profesor IGNACIO MANTILLA PRADA

01:28:25 – 02:10:20

Presenta su programa de trabajo y responde a las preguntas de los consejeros.

4. Profesor LEOPOLDO ALBERTO MÚNERA RUIZ

02:16:45 – 02:55:50

Presenta su programa de trabajo y responde a las preguntas de los consejeros.

5. Profesora CLARA BEATRIZ DEL PILAR SÁNCHEZ HERRERA

03:11:35 – 03:51:10

Presenta su programa de trabajo y responde a las preguntas de los consejeros.

c. Designación del Rector o Rectora

03:56:45 – 06:12:13

Luego de un amplio debate, el Consejo Superior Universitario procede a votar, de la siguiente manera:

El consejero Visnu Posada Molina vota por el profesor Leopoldo Múnera.

El consejero Mario Hernández Álvarez vota por el profesor Leopoldo Múnera.

El consejero Paulo Orozco Díaz vota por el profesor Ignacio Mantilla Prada.
El consejero Luis Carlos Angulo Galvis vota por el profesor Ignacio Mantilla Prada.
El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno vota por el profesor Ignacio Mantilla Prada.
El consejero Gerardo Remolina vota por el profesor Ignacio Mantilla Prada.
El consejero José Félix Patiño Restrepo vota por el profesor Ignacio Mantilla Prada.
La Ministra de Educación vota por el profesor Ignacio Mantilla Prada.

El Consejo Superior Universitario, con seis (6) votos de un total de ocho (8) votos, designa al profesor Ignacio Mantilla Prada como Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2012 y el 1 de mayo de 2015.

La sesión termina a las 1:45 p.m.¹

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Presidenta

(original firmado por)
JORGE ERNESTO DURAN PINZON
Secretario

¹ Se entienden como parte integral de la presente acta la grabación durante la sesión